

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°029
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 29 de septiembre del 2026

Hora: 10:50 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda(no asistió), Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Aviles Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez (no asistió).

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Sr. Administrador: Sr. Sergio Nuñez Barruel

TABLA:

- Ord. N°87 de Secplac.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°029 del 29 de Septiembre del 2026.

➤ Ord. N°87 de Secplac.

Mediante el presente oficio, se solicita la honorable al Honorable concejo Municipal realizar una sesión extraordinaria para la aprobación de los oferentes adjudicados en las siguientes licitaciones.

1. 2387-76-LP26 Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Otros Servicios Complementarios
2. 2387-74-CO26 Servicio de traslado de pacientes en tratamiento de diálisis
3. 2387-69-LP26 Contrato de suministro de alimentos perecibles y no perecibles para la Municipalidad de Pucón

Esta solicitud se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la letra j) del artículo 65 del D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Dicha norma establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para (...) celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo(...).

Por lo anterior, se somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de las adjudicaciones de las licitaciones, por las siguientes causales:

1. 2387-76-LP26 Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Otros Servicios Complementarios: Requiere acuerdo por exceder el período alcaldicio



actual (36 meses), haciéndose constar que no irroga gastos que afecten el presupuesto municipal ni el de sus servicios traspasados.

2. 2387-74-CO26 Servicio de traslado de pacientes en tratamiento de diálisis: por que su contrato de ejecución superar las 500 UTM, con un presupuesto de \$ 40.000.000, por un plazo de 1 año.
3. 2387-69-LP26 Contrato de suministro de alimentos perecibles y no perecibles para la Municipalidad de Pucón: por su contrato de ejecución superar las 500 UTM, con un presupuesto de suministro entre 2.000 y 5.000 UTM, por un plazo de 2 años.

A fin de informar y facilitar la toma de decisión en la sesión extraordinaria, se adjunta en una carpeta compartida la documentación administrativa de las Licitaciones y sus informes de evaluación respectivos.

Representante SECPLA (Víctor Riquelme / Equipo Técnico): Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señor administrador, señora secretaria municipal. El Ordinario número 87 es una presentación conjunta de Administración y Finanzas y SECPLA que en el fondo está solicitando aprobación de tres contrataciones:

1. Servicio de traslado para dializados a solicitud de DIDECO.
2. Servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes y otros servicios complementarios a solicitud de Finanzas.
3. Contrato de suministro de alimentos perecibles y no perecibles para la Municipalidad de Pucón a solicitud de DIDECO.

El primero corresponde al servicio de traslado de pacientes en tratamiento de diálisis desde su hogar hasta el Hospital San Francisco por 12 meses. El presupuesto disponible era de \$3.333.000 pesos mensuales. El proceso se publicó el 24 de agosto y la apertura fue el 31 de agosto. Se recibieron dos ofertas: Carlos Barría EIRL y BMA por Acciones. La primera fue declarada admisible y la segunda inadmisibles por no cumplir con la experiencia mínima ni contar con rampa de acceso universal ni sistema de oxígeno. Los criterios evaluados fueron: oferta económica (45%), experiencia específica del oferente (20%), experiencia acreditada del conductor (15%), cumplimiento de requisitos formales, comportamiento contractual anterior y programa de integridad. La oferta final fue de \$3.300.000 pesos mensuales con 70 puntos totales. La conclusión de la comisión evaluadora es que está en condiciones de ser adjudicado y se solicita el pronunciamiento favorable del concejo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Muy bien, muchas gracias. Vamos a abrir el espacio de las preguntas en una primera ronda.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Gracias, presidente. Primero saludarlos a todos y a los vecinos conectados. Una pregunta: el conductor tiene experiencia en traslado de pasajeros pero no en pacientes dializados, que son especiales. ¿Este servicio se hace acompañar por algún TENS o profesional auxiliar que lo apoye en el traslado?

- **Representante DIDECO / Equipo Técnico:** Saludarlos a todos. En el servicio anterior se incluía un TENS a cargo del transportista. Hoy día, debido a restricciones presupuestarias, tuvimos una reunión con el hospital Clínico de Pucón (prestadores del servicio) y ellos están colocando una enfermera. Por lo tanto, iría un profesional pero con cargo al hospital.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Correcto, se cumple el objetivo finalmente. Ya, gracias.



Sr. Armin Avilés Arias: Buenos días. Una consulta: para mí, en la licitación, me gustaría escuchar a quién le voy a reclamar si hay algo malo. ¿Quién es el ITO?

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Espérese, estamos en el espacio de las preguntas...

Sr. Armin Avilés Arias: porque lo primero es a quién le pueden hacer los reclamos ustedes, concejales, para saber quién es el ITO responsable y tener su nombre y teléfono anotados. Esto es delicado porque la diálisis falla por cualquier cosa y los reclamos le llegan al alcalde. ¿Esta licitación considera al ITO y sus datos de contacto?

Sra. Marina Matus Álvarez: Gracias, presidente. Estar dializado no es un tema menor. Se podría entregar un papelito o tarjeta a los usuarios con el nombre y teléfono del coordinador en caso de atrasos. Son detalles que se pueden ir mejorando, pero lo importante es que los vecinos ya van a tener el servicio. Muchas gracias.

Representante SECPLA (Víctor Riquelme): Referente a la pregunta del concejal Avilés, el procedimiento actual es que el ITO se nombra junto con la aprobación del contrato (última etapa administrativa). Para informarse antes se requeriría una modificación en la etapa de ingreso. No es problema considerar la sugerencia.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo por supuesto, pero dejó constancia de que mi respuesta quedó inconclusa.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Obviamente voy a reforzar el punto de mi colega sobre el ITO, pero apruebo

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°87 DE SECPLA, PARA SERVICIO DE TRASLADO PARA DIALIZADOS A SOLICITUD DE DIDECO OFERENTE TRANSPORTE CARLOS ALBERTO BARRIA CARRASCO, MONTO \$40.000.000 IVA INCLUIDO POR 1 AÑO.

Punto 2: Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios Complementarios

Presentación Técnica

Representante SECPLA (Víctor Riquelme): Es una licitación distinta donde las instituciones financieras ofertan intereses por mantener los saldos depositados del municipio y servicios traspasados. Vigencia de 3 años. Publicada el 27 de agosto de 2026. Se recibieron ofertas de Banco BCI, Banco Itaú, Banco Estado y Scotiabank. El resultado de la evaluación dio como ganador a Banco Estado con 94,5 puntos, al ofrecer la mayor tasa de interés (4,91%, estando 0,52 puntos sobre la media) y un comportamiento de 5 de 5 en Mercado Público. Se pone a consideración del Concejo.



Sr. Julio Inzunza San Martín: Me parece bien la evaluación del Banco Estado. Sería bueno hacer gestiones con Banco Estado para ver la posibilidad de contar con un ServiEstado en Pucón, ya que las Cajas Vecinas están desapareciendo y Villarrica sí cuenta con uno.

Sra. Marina Matus Álvarez: Solicitó que dentro del convenio con el Banco Estado exista absoluta seguridad en el resguardo de datos personales y sensibles ante posibles hackeos o filtraciones, considerando la nueva Ley de Protección de Datos.

Representante SEPLAC (Víctor Riquelme): Los bancos operan bajo las normativas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), donde la protección de datos es un mandato obligatorio.

Sra. Marina Matus Álvarez: Sí, pero me refiero a que el usuario sepa claramente a quién recurrir o cómo actuar en caso de extravío o clonación.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Agregó que es fundamental llevar un seguimiento diario y sistemático del movimiento de las cuentas municipales para detectar cualquier alteración.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Nos favorece la tasa de interés. Recuerdo que en la administración anterior y actual he oficiado para solicitar el ServiEstado en la comuna.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS COMPLEMENTARIOS, OFERENTE BANCO ESTADO DE CHILE, PERIODO 3 AÑOS CON TASA DE INTERÉS PROM. ANUAL 4,91%.

Punto 3: Contrato de Suministro de Alimentos Perecibles y No Perecibles.

Presentación Técnica

Representante SECPLA (Víctor Riquelme): Solicitado por DIDECO para unidades y programas municipales. Presupuesto entre 2.000 y 5.000 UTM, con vigencia de 2 años planteado en 5 líneas de productos (abarrotes/lácteos, bebidas/aguas, panadería/pastelería, carnes, frutas/verduras). Postularon 6 oferentes. La propuesta de adjudicación es para Supermercado Hermanos Colipe Alarcón SpA para las 5 líneas, por presentar los menores precios, mayores descuentos por volumen y menores tiempos de entrega.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Procedemos a preguntas. No hay preguntas, procedemos a votación.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.



Sr. Julio Inzunza San Martín: Viendo los antecedentes a la vista, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

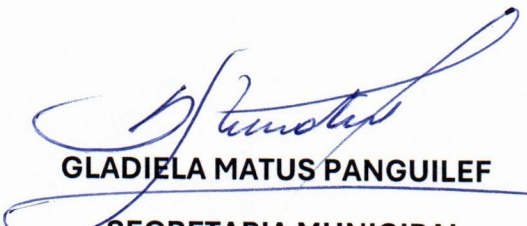
CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN. OFERENTE SUPERMERCADOS COLIPE ALARCÓN SPA. ENTRE 2.000 Y 5.000UTM POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA).

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Muchas gracias a los equipos técnicos. Cumplido el objetivo, se da por finalizada la sesión.

Se levanta la sesión 11:24hrs.

ACUERDOS:

1. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°87 DE SECPLA, PARA SERVICIO DE TRASLADO PARA DIALIZADOS A SOLICITUD DE DIDECO OFERENTE TRANSPORTE CARLOS ALBERTO BARRIA CARRASCO, MONTO \$40.000.000 IVA INCLUIDO POR 1 AÑO.**
2. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS COMPLEMENTARIOS, OFERENTE BANCO ESTADO DE CHILE, PERIODO 3 AÑOS CON TASA DE INTERÉS PROM. ANUAL 4,91%.**
3. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN. OFERENTE SUPERMERCADOS COLIPE ALARCÓN SPA. ENTRE 2.000 Y 5.000UTM POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA).**


GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL


SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

PRESIDENTE

